



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
REALIZADA EL 16 DE FEBRERO DE 2023**

**ACTA CD-FO No. 03/2023**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 15 de febrero de 2023, a las 09:13, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores (Acta No. 01 de la sesión ordinaria de 18 de enero de 2023 y Acta No. 02 de la sesión extraordinaria de 02 de febrero de 2023)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra tres votos a favor del orden del día.

La doctora Inés Villacis, Directora de Carrera, se conecta mediante la plataforma ZOOM a la sesión de Consejo Directivo a las 09H16 am.

El doctor Kléber Vallejo, Decano, solicita que el doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, sea invitado a la sesión de Consejo Directivo.

El doctor Eduardo Cepeda, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 09H18 am.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

1.1 Se aprueba el Acta No. 01 de la sesión ordinaria de 18 de enero de 2023, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión.

1.2 Se aprueba el Acta No. 02 de la sesión extraordinaria de 02 de febrero de 2023, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión.

Votos. Se registra tres votos a favor.

## SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0117-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual indica que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 23 de enero de 2023 se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD CO-2023-0003-M, con su anexo, suscrito por la Doctora Marla Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien manifiesta: "Mediante la presente me permito entregar a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo de Carrera, el Informe de Evaluación de Satisfacción Docente 2022, actividad planificada con el objetivo de medir el clima laboral, orientado a establecer las estrategias que permitan lograr el ambiente de trabajo idóneo, para la mejora continua del desempeño docente. Solicito que los resultados expresos en el informe, se analicen en el Consejo de Carrera y se establezca las propuestas que permitan minimizar las causas de las valoraciones obtenidas bajo la meta del 80%; dichas propuestas deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su aprobación y posterior ejecución."* Con este antecedente y, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera remite a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el Informe de Resultados de Satisfacción Docente para su conocimiento y revisión; y, considerando que el resultado total es de 73.51%, no se logra la meta de 80%, este Consejo sugiere que se socialice a todo el personal docente el referido informe en una asamblea general con el objetivo de generar y establecer estrategias para mejorar el clima laboral".

Respecto a este tema también se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CO-2023-0007-M, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que indica que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 01 de febrero de 2023 se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD CAC-2023-0002-M y su adjunto, suscrito por la Doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien manifiesta: "Adjunto a la presente remito el Informe de resultados de la encuesta de estudiantes 2022, para que se sirva analizar en sesión de Consejo de Carrera y establecer la propuesta de acciones de mejoramiento a la satisfacción estudiantil con el servicio educativo. El informe y la propuesta deberán ponerse en consideración del Consejo Directivo para su aprobación."*

*Con este antecedente y, luego de la revisión Consejo de Carrera considera que se debe mejorar los canales de diálogo; para lo cual, remito el Informe de resultados de la encuesta de estudiantes 2022, para su revisión y respectiva aprobación".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0012-2023**

- Se avoca conocimiento de los resultados de satisfacción docente, sin embargo tomando en cuenta que el resultado total es de 73.51%, inferior

a la meta del 80%, se dispone la socialización a todo el personal docente con el objetivo de generar y establecer estrategias para mejorar el clima laboral.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0012-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0012-R	16 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0118-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual informa que: *"Por medio del presente me permito comunicar a usted que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 23 de enero de 2023 se conoció el informe final de entrega de los sílabos correspondiente al período académico 2022-2023, mismos que se encuentran aprobados; sin embargo, luego de varios comunicados a los Coordinadores de Área no todos los sílabos están aprobados por Consejo de Carrera; por lo que, me permito detallar a continuación los sílabos de las asignaturas que no se modificaron de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Dirección referentes a aspectos de forma.*

Asignatura	Docente que imparte la cátedra	Coordinador de Área	Observaciones
Oclusión y ATM I	Dr. Jorge Naranjo	Dra. Karla Vallejo	*Falta la firma del docente
Cariología y Operatoria Dental I	Dra. Ruth Vaca	Dra. Karla Vallejo	*Retirar el nombre de otra docente que no imparte la cátedra
Cariología y Operatoria Dental II	Dra. Karla Vallejo	Dra. Karla Vallejo	*Falta la firma de la docente
Protodoncia Total I	Dr. Wladimir Andrade Dr. Juan Pablo Del Valle	Dra. Karla Vallejo	*Falta la firma de la Coordinadora de Área
Protodoncia Total II	Dra. Karina Farfán Dra. Eliana Balseca Dr. Rodrigo Santillán	Dra. Karla Vallejo	*Falta la firma de la Coordinadora de Área
Avances Tecnológicos en Odontología	Dr. Diego Sigcho	Dra. Karla Vallejo	*Modificar la modalidad (consta modalidad virtual)
Fisiología II	Dr. Marcelo Espín	Dra. Viviana Chávez	*Insertar firma electrónica del docente (consta firma pegada)

Farmacología I	Dr. Eduardo Garrido Dr. Sebastián Vallejo	Dra. Viviana Chávez	*Modificar la modalidad (consta modalidad virtual)
Farmacología II	Dr. Juan Pablo Jaramillo	Dra. Viviana Chávez	*Modificar el período académico y sistema de evaluación
Patología General	Dr. William Portilla Dr. Guillermo Lanas	Dra. Viviana Chávez	*Cargar el sílabo en el One Drive de la Dirección de Carrera
Medicina Interna y Estomatológica	Dra. Viviana Chávez Dr. Sebastián Vallejo	Dra. Viviana Chávez	*Cargar el sílabo en el One Drive de la Dirección de Carrera

Es importante mencionar que, de acuerdo al Calendario Académico los sílabos tenían que ser aprobados del 26 de octubre al 28 de octubre de 2023; y, una vez revisados por los Coordinadores de Área debían estar subidos en el One Drive de la Dirección de Carrera para la respectiva aprobación de Consejo de Carrera, lo cual no se cumplió. Con este antecedente, Consejo de Carrera determina poner a consideración de Consejo Directivo lo antes mencionado”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0013-2023

- Solicitar a los coordinadores de área y los docentes que no han cumplido con la entrega de los sílabos que lo hagan de forma inmediata, como fecha límite para la entrega se establece el jueves 16 de febrero de 2023, recordando sus obligaciones académicas establecidas en el Estatuto Universitario y la LOES.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0013-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-5A-2023-0013-R	16 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

- Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-0229-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0102-O, remitido por la Dra. Inés Villacis, Directora de Carrera, mediante el cual el señor Decano señala que: “En atención a su oficio No. UCE FOD-CO-2023-0102-O, de fecha 25 de enero 2023, donde comunica que: “...en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizado el 12 de enero de 2023 se conoció y se revisó la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2022-2023 presentada por el Doctor Guillermo Lanas, Coordinador de Titulación.

Con este antecedente y, una vez analizado el documento, Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo correspondiente al período 2022-2023; para lo cual solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se apruebe, de ser pertinente, la referida Guía, con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos".

Al respecto considerando lo expuesto, se aprueba ad-referéndum la aplicación de la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo correspondiente al período 2022-2023".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0014-2023

- Se ratifica la aprobación ad-referéndum de la Guía Metodológica de Orientación para el examen complexivo periodo 2022-2023, presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de Titulación y aprobada por Consejo de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0014-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0014-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2023-0003-M, suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología, en el cual señala que: *"Adjunto a la presente entrego el plan operativo de actividades de aseguramiento de la calidad 2023 de la Carrera de Odontología, el cual tiene como objetivo responder a las actividades planteadas en el PAP 2023.*

*Las actividades registradas en el plan son las que me corresponden como única responsable y aquellas cuya responsabilidad estatutaria recaen en el Subdecanato y Dirección de Carrera, pero que se ejecutan con el apoyo de aseguramiento de calidad. Quedo atenta a la espera de la aprobación del Consejo Directivo para proceder a su ejecución".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0015-2023

- Se aprueba el plan operativo de actividades de aseguramiento de la calidad 2023 de la Carrera de Odontología, el cual tiene como objetivo responder a las actividades planteada en el PAP 2023.
- Subdecanato, Dirección de Carrera y Aseguramiento de la Calidad, deberán trabajar en conjunto para la consecución del plan operativo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0015-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0015-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-0328-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0076-O, remitido por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, mediante el cual el señor Decano señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CPO-2023-0076-O, donde informa que: "...en sesión Ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el día jueves 09 de febrero de 2023; se conformó el Comité de Selección y el Comité de Apelación para la Especialidad de Ortodoncia Cohorte 2023-2026".*

*El mismo que se detalla a continuación:*

COMITÉ DE SELECCIÓN		
Especialidad	Docentes	Representante UAD
Ortodoncia	Dra. Sandra Macías Ceballos	Dra. Marina Dona
	Dra. Lucía Mesías Pazmiño	
	Dra. Mishell Proaño Rodríguez	

COMITÉ DE APELACIÓN	
Especialidad	Docentes
Ortodoncia	Dra. Evelyn Carrera Garrido
	Dra. Mónica Zambrano Cueva

*Al respecto, se aprueba ad-referéndum la conformación de los Comités de apelación y selección para la Especialidad de Ortodoncia 2023-2026".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0016-2023

- Se ratifica la aprobación ad-referéndum de la resolución del Consejo de Carrera respecto a la conformación de los Comités de Apelación y Selección para la Especialidad de Ortodoncia 2023-2026.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0016-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0016-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2023-0041-O, suscrito por la Dr. Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el cual manifiesta que: *"Adjunto sírvase encontrar Usted, el estudio de costos para la elaboración de radiografías panorámicas digitales, como se puede evidenciar existe un margen que permite recuperar los costos y considerando que nuestros pacientes son de escasos recursos económicos, sugiero la revisión del precio de las radiografías panorámicas digitales de \$12 a \$10,00 para pacientes de las clínicas de nuestra Facultad, el precio para usuarios externos, se mantendría en los \$12,00 Adjunto cotización de precios en otras instituciones".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-0017-2023

- Se aprueba remitir la solicitud en oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2023-0041-O a la Comisión Económica de la UCE, para los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0017-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0017-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2023-0021-O, suscrito por la Dr. Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el cual comunica que: *"Por medio del presente pongo en su conocimiento el Documento No. UCE-FOD-CCLI-2023-0014-O, suscrito por la MSc. Tania Alzamora, encargada del área de Imagenología de la Facultad, en el que solicita "... respuesta acerca del Equipo Panorámico Cranex Excel+Ceph Marca SOREDEX Serie H713159 en vista que el equipo se encuentra paralizado y mediante Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0513-O con fecha 01 de diciembre del 2022 se informa que se acabó el stock del material utilizado en el área de radiología extra oral análoga, se requiere conocer que pasara con el equipo mencionado y a su vez con la procesadora de Películas Kodak, pues como es de su conocimiento los equipos instalados deben presentar un contrato de mantenimiento correctivo y preventivo anual para la entidad reguladora Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables". En tal razón solicito que por su digno intermedio y a través del Consejo Directivo se resuelvan las medidas a tomar para estos equipos".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-0018-2023

- Solicitar a la MSc. Tania Alzamora emita un informe técnico de las condiciones actuales del equipo referido en oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2023-0021-O y si amerita de forma específica el proceso de baja de este bien.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0018-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0018-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

8. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2023-0022-M, suscrito por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera 2, mediante el cual señala que: *"Señor Decano mediante resolución RHCUI. SE.03 No. 0014-2023 17 de enero de 2023 se resolvió: 1. Aprobar el "Presupuesto Inicial 2023 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y Fuentes de Financiamiento..." El Presupuesto Asignado para la Facultad de Odontología para el ejercicio fiscal 2023 es el siguiente:*

PROGRAMA	NOMBRE	CODIFICADO
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$670.600,00
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	\$526.190,00
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	\$44.838,00
84	GESTION DE LA VINCULACION CON LACOLECTIVIDAD	\$655.995,00
TOTAL		\$1.897.623,00

Es necesario aclarar que el valor aprobado inicialmente en la Proforma 2023 según Resolución RCD-FO-0110-2022 DEL 20 de Septiembre de 2022 fue de USD\$ 1.912.628,52, valor ratificado según Memorando Nro. UCE-DPDU-2022-0129-M del 4 de agosto de 2022 suscrito por el MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón Director Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Con este antecedente solicito que el presupuesto asignado a la Facultad de Odontología para el ejercicio fiscal 2023 por \$1.897.623,00 sea puesto en conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación. Anexo reporte del presupuesto de la entidad que consta en el Esigef".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0019-2023

- Se aprueba el presupuesto de la Facultad de Odontología para el Ejercicio Fiscal 2023, por un valor de 1 897.623,00.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0019-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0019-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0142-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, en el cual manifiesta que: "Por el presente solicito nos apruebe el uso de **elementos finitos** en los proyectos de investigación como alternativa de trabajo de titulación de grado y posgrado, esta solicitud se la realiza debido a que en reunión mantenida el día martes 31 de enero de 2023 mediante plataforma teams con Dr. Patricio Pazán Presidente del Comité de Ética, en donde informó que las Investigaciones que trabajaran con radiografías, tomografías, historias clínicas y modelos de estudios no serán aprobadas si la institución en donde van a realizar la investigación no cuenta con un gestor de datos, y deben tener el consentimiento informado amplio desde que el paciente se hace atender.

Con este precedente y para ayudar con el proceso de titulación de los estudiantes impulsando el interés en la investigación realizamos esta solicitud".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-0020-2023

- Solicitar al CEISH-UCE de la Universidad Central del Ecuador ratifique lo indicado en la comunicación Nro. UCE-FOD-CO-2023-0142-O respecto a que las investigaciones que trabajarán con radiografías, tomografías, historias clínicas y modelos de estudio no serán aprobadas si la institución en donde van a realizar la investigación no cuenta con un gestor de datos, y deben tener consentimiento informado amplio desde que el paciente se hace atender.
- Aprobar que como parte de los proyectos de investigación se realice la investigación de los elementos finitos tanto en grado y en posgrado, dependerá de los coordinadores y tutores la constatación del efectivo trabajo investigativo de los estudiantes.
- Comunicar a la Dirección General Académica sobre el punto 2 de esta resolución.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0020-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0020-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

La Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU, se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 11H06 am.

10. Se conoció Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0153-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual comunica que: *"En la Malla Curricular Rediseño Régimen 2019 los estudiantes deben cumplir con 352 horas de Trabajo de Titulación distribuidas de la siguiente manera: Noveno Semestre: Trabajo de Titulación I con 64 horas y Décimo Semestre: Trabajo de Titulación II con 288 horas; para lo cual, se debe normar y establecer el mecanismo para el cumplimiento de estas horas.*

*En este sentido, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera que se llevó a cabo el 8 de diciembre de 2022 se realizó el respectivo análisis de lo antes descrito y, este Consejo determina que de acuerdo a la modalidad de titulación que elija cada estudiante deberá cumplir con lo siguiente:*

**PROYECTO DE TESIS:** *los estudiantes deberán cumplir con dichas horas teniendo aprobado el tema en noveno semestre y el proyecto de investigación en décimo semestre.*

**EXAMEN COMPLEXIVO:** *los estudiantes deberán rendir un examen y aprobarlo con el 70% de respuestas correctas en noveno lo que evidenciarán las 64 horas y otro examen en décimo de igual manera deberán aprobarlo de igual manera con el 70% lo que evidenciará la preparación de las 288 horas. Los componentes, subcomponentes y temas para cada semestre se detallan a continuación:*

**NOVENO SEMESTRE:**

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	TEMAS
PERIODONCIA	ANATOMÍA DEL PERIODONTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Periodonto de inserción (ligamento periodontal, cemento radicular, hueso alveolar)</li> <li>2. Periodonto de protección (epitelio de unión, epitelio desurco, epitelio oral)</li> </ol>
PERIODONCIA	ESPACIO BIOLÓGICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características del espaciobiológico</li> <li>2. Relación con la preparación protésica</li> </ol>
REHABILITACIÓN BUCAL	LESIONES NO CARIOSAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y etiología de las lesiones no cariosas (métodos diagnósticos y diferenciación entre lesiones)</li> </ol>
REHABILITACIÓN BUCAL	REHABILITACIÓN DE DIENTES ENDODONCIADOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de tratamiento endientes endodonciados.</li> <li>2. Pemas: tipos, indicaciones y contraindicaciones</li> </ol>
REHABILITACIÓN BUCAL	RESTAURACIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios de adhesión dental (incluyendo clasificación y composición de adhesivos dentales y resinas compuestas)</li> <li>2. Materiales de protección del complejo dentino pulpar</li> <li>3. Principios mecánicos de la preparación cavitaria</li> <li>4. Principios biológicos de la preparación cavitaria</li> <li>5. Preparación cavitaria para restauraciones directas</li> <li>6. Restauraciones indirectas (inlay – onlay), indicaciones, contraindicaciones y preparaciones</li> </ol>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico clínico diferencial de las alteraciones pulpares (patologías pulpares y periapicales, abscesos agudos y crónicos, absceso fénix, pruebas diagnósticas)</li> <li>2. Preparación</li> </ol>

<b>ENDODONCIA</b>	<b>DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ALTERACIONES PULPARES</b>	<p><i>químico-mecánica para endodoncia (anatomía apical y del conducto radicular, longitud de trabajo, accesos coronarios)</i></p> <p><i>3. Limpieza y condicionamiento endodóntico (sustancias para irrigación, hipoclorito de sodio, solución fisiológica y clorhexidina al 2%)</i></p> <p><i>4. Técnicas de obturación endodóntica (registros de conductometría, medida de la longitud de trabajo, selección del cono apical maestro, conometría, técnica de condensación lateral)</i></p> <p><i>5. Farmacología y terapéutica de afecciones pulpares ((analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos)</i></p>
<b>ODONTOPEDIATRÍA</b>	<b>LESIONES CARIOSAS</b>	<p><i>1. Etiología de las lesiones cariosas.</i></p> <p><i>2. Diagnóstico y tratamiento de lesiones cariosas, según etapas de desarrollo de la lesión (control de placa bacteriana, selladores de fosas y fisuras, adaptación del niño a la consulta, técnica ART).</i></p> <p><i>3. Flúor como medida de tratamiento y control de lesiones cariosas, indicaciones, contraindicaciones y cuidados en su empleo.</i></p>

<b>ODONTOPEDIATRÍA</b>	<b>TRAUMATISMO DENTOALVEOLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de traumatismos a nivel dentoalveolar en dentición decidua y mixta (incluyendo características anatómicas de los dientes deciduos)</li> <li>2. Prevención de traumatismos a nivel dentoalveolar en dentición decidua y mixta</li> <li>3. Manejo de emergencias por traumatismos a nivel dentoalveolar en dentición decidua y mixta (incluyendo técnicas de anestesia pediátrica, infiltrativas y tronculares)</li> </ol>
<b>CIRUGÍA</b>	<b>BIOSEGURIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asepsia</li> <li>2. Antisepsia</li> <li>3. Barreras</li> <li>4. Manejo de desechos</li> </ol>
<b>CIRUGÍA</b>	<b>ANESTESIOLOGÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anestésicos locales</li> <li>2. Técnicas anestésicas (tronculares e infiltrativa en maxila y mandíbula)</li> <li>3. Accidente y complicaciones de aplicación de las técnicas anestésicas</li> </ol>
<b>CIRUGÍA</b>	<b>ANATOMÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anatomía quirúrgica aplicada</li> <li>2. Reparos anatómicos</li> </ol>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>DIABETES</b>	Manejo odontológico del paciente con diabetes (cuadro clínico, fisiopatología y referencia de hiper e hipoglicemia)
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>HIPERTENSIÓN</b>	Manejo odontológico del paciente con hipertensión (cuadro clínico, fisiopatología y referencia de hipertensión)

<b>FARMACOLOGÍA</b>	<b>ANALGÉSICOS ANTIINFLAMATORIOS ESTEROIDALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de antiinflamatorios usados en Odontología (ácidoacetil salicílico, meloxicam, ibuprofeno, diclofenaco potásico y sódico, dipirón, ketorolaco, celecoxib y eterocoxib)</li> <li>2. Dosis de antiinflamatorios empleados en Odontología</li> <li>3. Efectos colaterales o adversos y cuidados en el uso de antiinflamatorios en Odontología</li> </ol>
<b>PATOLOGÍA</b>	<b>LESIONES DE TEJIDOS DUROS Y DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quistes</li> <li>2. Lesiones osteofibrosas benignas</li> <li>3. Trastornos metabólicos</li> <li>4. Tumores benignos</li> <li>5. Tumores malignos</li> </ol>
<b>EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA</b>	<b>ÍNDICES DE SALUD BUCAL (CRIES, pH Y PLACA)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Epidemiología concepto, objetivos importancia, funciones.</li> <li>2. Índices epidemiológicos</li> <li>3. Fluorosis y sus implicaciones</li> </ol>

**DÉCIMO SEMESTRE:**

<b>COMPONENTE</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>TEMAS</b>
<b>REHABILITACIÓN BUCAL</b>	<b>PRÓTESIS FIJA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos mediante prótesis fija</li> <li>2. Componentes de la prótesis fija (incluyendo ley de Ante)</li> <li>3. Principios biomecánicos de la preparación para prótesis fija (incluyendo proporción corono radicular)</li> <li>4. Preparación para coronas de metal porcelana anteriores y posteriores</li> </ol>

<p><b>REHABILITACIÓN BUCAL</b></p>	<p><b>PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE</b></p>	<p>1. Indicaciones y contraindicaciones de la prótesis parcial removible                  2. Componentes de la prótesis parcial removible (conectores mayores, menores, retenedores y apoyos)                  3. Principios biomecánicos de la preparación para prótesis parcial removible (incluyendo clasificación de Kennedy)</p>
<p><b>REHABILITACIÓN BUCAL</b></p>	<p><b>PRÓTESIS TOTAL</b></p>	<p>1. Consideraciones biológicas de la prótesis total (del reborde residual alveolar, tipos de rebordes, consideraciones protésicas, registro de relaciones máxilo - mandibulares en prótesis total, modelos de estudio y de trabajo, diferenciación e importancia)                  2. Principios mecánicos de la prótesis total</p>
<p><b>REHABILITACIÓN BUCAL</b></p>	<p><b>OCLUSIÓN</b></p>	<p>1. Fundamentos de la oclusión dental                  2. Relaciones oclusales en la dentición natural                  3. Dimensión vertical en oclusión y reposo</p>
<p><b>PERIODONCIA</b></p>	<p><b>ALTERACIONES PERIODONTALES</b></p>	<p>1. Prevención de alteraciones periodontales                  2. Diagnóstico de alteraciones periodontales (recesiones, tipos y tratamiento)                  3. Microorganismos (Aggregatibacter, Actinobacillo, Actinomicetecomitas, Prevotella intermedia, Bacteroides forsythus, Espiroquetas)                  4. Planificación del tratamiento de alteraciones periodontales                  5. Terapia periodontal básica                  6. Farmacología y terapéutica de afecciones periodontales (analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos)</p>

<b>PERIODONCIA</b>	<b>PRESERVACIÓN DE LA SALUD PERIODONTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de la salud periodontal (Índice de placa bacteriana, Índice de higiene oral simplificado, control mecánico y químico de la placa)</li> <li>2. Intervalos de control</li> </ol>
<b>PERIODONCIA</b>	<b>BIOFILM DENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Composición</li> <li>2. Funciones</li> <li>3. Alteraciones provocadas por biofilm</li> </ol>
<b>PERIODONCIA</b>	<b>IMAGENOLOGÍA</b>	Diagnóstico radiográfico de alteraciones periodontales
<b>PERIODONCIA</b>	<b>SALIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Composición y tipos de saliva</li> <li>2. Funciones de la saliva en los procesos de salud-enfermedad a nivel bucal</li> </ol>
<b>ENDODONCIA</b>	<b>IMAGENOLOGÍA</b>	Diagnóstico radiográfico diferencial de alteraciones periapicales y pulpares (técnicas radiográficas de Clark, Le Master, de rastreo radiográfico, triangular de Bramante y Berbert)
<b>ENDODONCIA</b>	<b>RETRATAMIENTOS ENDODÓNTICOS</b>	Criterios para el retratamiento endodóntico (diagnóstico clínico y radiográfico)
<b>ODONTOPEDIATRÍA</b>	<b>ALTERACIONES PULPARES EN DIENTES DECIDUOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y tratamiento de las alteraciones pulpares en dientes deciduos (tratamiento endodóntico en dientes deciduos y permanentes jóvenes, urgencias pulpares en dientes temporales)</li> <li>2. Farmacología y terapéutica de afecciones pulpares (analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos)</li> </ol>
<b>ODONTOPEDIATRÍA</b>	<b>NOCIONES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO, ORTOPEDIA Y ORTODONCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hábitos nocivos y consecuencias en dentición primaria y mixta</li> <li>2. Alteraciones dentarias en cuanto a forma y tamaño dental</li> <li>3. Periodos de recambio dental</li> </ol>

CIRUGÍA	CIRUGÍA DENTOALVEOLAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicas quirúrgicas</li> <li>2. Exodoncias sencillas</li> <li>3. Exodoncias a colgajo, con osteotomía y/u odontosección</li> <li>4. Osteotomía y odontosección</li> <li>5. Suturas (tipos, características y clasificación)</li> <li>6. Cirugía periapical</li> <li>7. Cirugía preprotésica</li> <li>8. Pre y pos operatorio en cirugía bucal</li> </ol>
CIRUGÍA	URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN ODONTOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Shock anafiláctico, urticaria, broncoespasmo, angioedema y edema de glotis.</li> <li>2. Síncope</li> <li>3. Hiperventilación</li> <li>4. Efectos cardiovasculares agudos</li> <li>5. Convulsiones</li> <li>6. Crisis hipertensiva o emergencia hipertensiva</li> <li>7. Hipotensión postural</li> <li>8. Angina pectoris</li> <li>9. Infarto agudo de miocardio</li> <li>10. Taquiarritmias y bradiarritmias</li> <li>11. Obstrucción de vías aéreas superiores</li> <li>12. Asma bronquial agudo</li> <li>13. Depresión respiratoria</li> <li>14. Hipoglucemia</li> <li>15. Hemorragias por discrasias sanguíneas o uso de anticoagulantes</li> </ol>
CIRUGÍA	ACCIDENTES Y COMPLICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Piezas dentarias</li> <li>2. Tejidos blandos</li> <li>3. Tejidos duros</li> <li>4. Infecciones (etiología, periodontitis, celulitis, abscesos, factores de diseminación de infecciones, vías de diseminación de las infecciones odontogénicas)</li> <li>5. Alveolitis</li> <li>6. Hemorragias (incluyendo tiempo de coagulación, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina)</li> <li>7. Comunicación buco-sinusal</li> </ol>

<b>CIRUGÍA</b>	<b>TRAUMATISMO DENTOALVEOLAR</b>	<i>Prevención, diagnóstico, tratamiento y preservación en el traumatismo dentoalveolar de dentición permanente.</i>
<b>CIRUGÍA</b>	<b>INFECCIONES ODONTOGÉNICAS</b>	<i>1. Prevención, diagnóstico y tratamiento de infecciones odontogénicas 2. Vías de propagación y colección de las infecciones odontogénicas</i>
<b>CIRUGÍA</b>	<b>IMAGENOLOGÍA</b>	<i>Imagenología aplicada a cirugía</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>CARDIOPATÍA</b>	<i>Manejo odontológico del paciente con cardiopatía (cuadro clínico, fisiopatología y referencia de cardiopatía isquémica)</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>FIEBRE REUMÁTICA</b>	<i>Manejo odontológico del paciente con fiebre reumática</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>ENDOCARDITIS BACTERIANA</b>	<i>Manejo odontológico del paciente con riesgo de padecer endocarditis bacteriana (diagnóstico de sospecha, cuadro clínico, fisiopatología, manejo inmediato y referencia de endocarditis bacteriana)</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>EMBARAZO</b>	<i>Manejo odontológico de la paciente embarazada</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>ALTERACIÓN HEPÁTICA</b>	<i>Manejo odontológico del paciente con alteración hepática (cuadro clínico, fisiopatología, TGO, TGP, perfil hepático, medidas de protección contra hepatitis y VIH)</i>
<b>MEDICINA INTERNA</b>	<b>ALTERACIÓN RENAL</b>	<i>Manejo odontológico del paciente con alteración renal (cuadro clínico, fisiopatología, manejo inmediato, urea y creatinina)</i>
<b>FARMACOLOGÍA</b>	<b>ANTIMICROBIANOS</b>	<i>1. Tipos de antimicrobianos usados en Odontología (penicilinas, Cefalosporinas, macrólidos, quinolonas y lincosamidas) 2. Dosis de antimicrobianos empleados en Odontología 3. Efectos colaterales o</i>

		<i>adversos y cuidados en el uso de antimicrobianos en Odontología</i>
<b>FARMACOLOGÍA</b>	<b>ANALGÉSICOS OPIODES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de analgésicos usados en Odontología (paracetamol)</li> <li>2. Dosis de analgésicos empleados en Odontología</li> <li>3. Efectos colaterales o adversos y cuidados en el uso de analgésicos en Odontología</li> </ol>
<b>FARMACOLOGÍA</b>	<b>ANTI-HISTAMÍNICOS, CORTICOIDES, ADRENALINA (EMERGENCIAS)</b>	
<b>PATOLOGÍA</b>	<b>PATOLOGÍA DE TEJIDOS BLANDOS Y DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lesiones elementales primarias y secundarias</li> <li>2. Lesiones blanquecinas</li> <li>3. Lesiones vesiculares y/o ulcerativas</li> <li>4. Crecimientos firmes no hemorrágicos</li> <li>5. Crecimientos de fácil sangrado</li> <li>6. Crecimientos verruciformes</li> <li>7. Lesiones pre-cancerosas</li> <li>8. Cáncer bucal</li> <li>9. Lesiones bucales como manifestaciones de enfermedades de transmisión sexual</li> <li>10. Lesiones compresibles parcial o totalmente sumergidas</li> <li>11. Enfermedades ampollares</li> <li>12. Patologías de la lengua</li> </ol>
<b>PATOLOGÍA</b>	<b>SÍNDROMES SISTÉMICOS</b>	<i>Síndromes sistémicos desencadenantes de alteraciones a nivel del complejo estomatognático.</i>
<b>EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA</b>	<b>DIETA Y SU RELACIÓN CON ALTERACIONES BUCALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dieta no cariogénica</li> <li>2. Sustrato y Caries</li> </ol>

<b>EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA</b>	<b>HÁBITOS NOCIVOS Y SALUD BUCAL</b>	1. La educación y re-educación como bases de buenos hábitos de salud 2. Promoción de normas de salud 3. Medidas preventivas: técnica de cepillado.
--------------------------------------	--------------------------------------	--

Con estos antecedentes, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se analice y se autorice, de ser pertinente, la aplicación de lo referido\*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; RESUELVE:

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0021-2023**

- Se deberá coordinar entre la Dirección de Carrera, Subdecanato, Titulación, COIF, para el análisis y posterior informe a este Consejo Directivo de lo planteado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0021-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0021-R	17 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

11. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0088-O, suscrito por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el cual señala que: *"Por medio del presente me permito comunicar a usted que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Posgrado realizada el 14 de febrero de 2023, se dio lectura a la Resolución No. R-026-2022 suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la UCE, referente a la contratación de profesores titulares a tiempo completo. Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado resolvió; "(...) nos dirigimos a Ud., con la finalidad de solicitar se derive la presente solicitud a la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador, quién suscribe la resolución Nro. R 026-2022 la que en su Art. 2. establece; "Previo a la celebración de los referidos contratos, el Decano verificará: Que, si el docente a contratar es profesor titular a tiempo completo, puede comprometerse hasta medio tiempo en un solo Programa de Posgrado, siempre que no desempeñe otro empleo en el sector público o privado según Resolución del H. Consejo Universitario y siempre que se verifique el cumplimiento de las 40 horas laboradas en el tercer nivel.", al respecto consideramos señor Decano que dicha resolución podría poner en riesgo el poder contar con académicos, especialistas y PhD con trayectoria proba y experiencia en cada programa asignado.*

*Cabe señalar que en su mayoría la planta Docente titular a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de la FOUCE a más de trabajar en el sector público, lo hace también en el privado pues la carrera es de Salud por tal motivo los Profesionales que laboran en nuestra institución tienen consulta privada o trabajan para consultorios privados como personal de sanidad odontológica y justamente ahí radica la duda ¿cuándo se habla de no trabajar en el sector*

**público y/o privado, se hace referencia a cualquier actividad laboral o a la docencia específicamente?**

Además, es importante mencionar que si optamos por contratar Profesores externos a la UCE en la carrera de Odontología para Posgrados tendríamos problemas en la condición de "**Profesionales con actividad laboral privada**" ya que la mayoría tiene consulta propia y serían muy pocos los Docentes que se dedicarían única y exclusivamente a la Docencia, y, en el caso nuestro como FOUCE requerimos de al menos 90 Profesores con tiempo exclusivo en Posgrado, que tengan experiencia y sin consulta privada. Al mismo tiempo, que estaríamos impidiendo dar la oportunidad a los Docentes que forman parte de nuestra institución con nombramiento para que nos colaboren en nuestros programas y que tienen merecidos y comprobados méritos académicos.

Al respecto consideramos fundamental que se tome en cuenta lo que establece el artículo 96 del Reglamento general para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central Del Ecuador y la disposición décima del mismo, se cita lo pertinente; Art. 96.- Docentes con relación de dependencia con la Universidad Central del Ecuador. "El personal académico titular de la Universidad Central del Ecuador, que por sus conocimientos y experiencia sean requeridos para participar en los Programas de posgrado con trayectoria profesional fuera del tiempo de su dedicación en grado, podrá vincularse bajo la modalidad de contrato civil de servicios profesionales(...)", Disposición DÉCIMA; "Se buscará que los docentes contratados para dictar clases en posgrado tengan el más alto nivel de estudios, de acuerdo con los requerimientos del programa y a los procesos de acreditación institucional".

Finalmente apegados al mismo cuerpo normativo disposición primera, solicitamos que esta - que la consideramos una controversia que no nos permitiría la contratación docente ni tan siquiera la normal consecución de los programas de posgrado- se remita además del señor Rector, a la Comisión Académica permanente de acuerdo a lo que prevé la disposición segunda del Reglamento general para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central Del Ecuador y Por tratarse de temas de contratación docente, a la Dirección de Talento Humano de la UCE".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0022-2023**

- Remitir comunicación al señor Rector solicitando se reconsidere la resolución Nro. R026.2022, ya que el aplicar la misma constituiría un impedimento para la contratación docente para las cohortes subsiguientes de posgrado de esta Facultad.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0022-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0022-R	22 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

12. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0154-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual manifiesta que: "De acuerdo a lo

dispuesto en el Calendario Académico la evaluación final sumativa se llevará a cabo del 01 al 07 de marzo y los exámenes de recuperación serán del 13 al 16 de marzo de 2023; por esta razón, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 10 de febrero de 2023 y en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 14 de febrero de 2023 se revisó y se elaboró el horario para la evaluación final sumativa y el horario para los exámenes de recuperación correspondiente al período académico 2022-2023.

Con este antecedente, Consejo de Carrera remite a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo los referidos horarios para su revisión y respectiva aprobación.

Además, se solicita comedidamente recordar a personal docente que la evaluación final sumativa debe ser unificada y se deberán respetar los horarios aprobados\*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0023-2023

- Se aprueba los horarios para la evaluación final sumativa y el horario para los exámenes de recuperación correspondiente al período académico 2022-2023.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0023-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0023-R	24 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

#### TERCER PUNTO: VARIOS

1. Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el miércoles 15 de febrero de 2023, acogió la recomendación de sus miembros respecto a que se realice la actualización de los syllabus a fin de que se mantenga el mismo criterio entre teoría y práctica.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0024-2023

- Las áreas deben realizar una ACTUALIZACIÓN de los microcurrículums de las diferentes cátedras en conjunto con los docentes de clínicas de todas las especialidades, para el efecto se enviará la presente resolución al Coordinador General de clínicas, Coordinadores de Área, Directora de Carrera y Subdecana.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0024-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0024-R	24 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

2. Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el miércoles 15 de febrero de 2023, acogió la recomendación de sus miembros respecto a que se comunique a los estudiantes sobre las tarjetas con las que pueden cancelar los pacientes y el monto mínimo.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0025-2023**

- El departamento Financiero de la Facultad deberá emitir un comunicado público a los estudiantes de la Facultad respecto a los canales de pago con los que cuenta la misma y los montos.

<b>Nro. Resolución</b>	<b>Nro. Oficio</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Observación</b>
RESOLUCIÓN RCD-FO-0025-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0025-R	24 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

La Dra. Mariela Balseca, Subdecana, se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 11H50 am.

La Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 12H10 am.

3. Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el miércoles 15 de febrero de 2023, dentro del punto VARIOS, conoció sobre los problemas de seguridad y robos en las clínicas de la Facultad, en tal razón acogió la recomendación de sus miembros respecto a que cada paciente ingresará a la clínica con el estudiante que le atenderá.

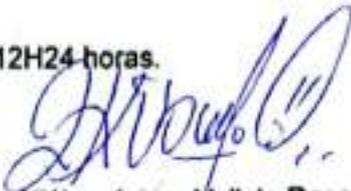
Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0026-2023**

- Disponer a DTIC's de la Facultad facilite las condiciones para el registro biométrico de los estudiantes al área de clínicas.
- Que el área de clínicas emita un comunicado público a los estudiantes, en la que se indique que únicamente el paciente deba ingresar con el estudiante.

<b>Nro. Resolución</b>	<b>Nro. Oficio</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Observación</b>
RESOLUCIÓN RCD-FO-0026-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0026-R	24 de febrero de 2023	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 12H24 horas.



Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.  
DECANO



MSc. Maria Augusta Kirby Ruiz  
SECRETARIA ABOGADA